22 de julio de 1982

MCM. DAVID NOVA BOLLE Presidente Hen. Junta de Liberted Dajo Palabra Edificio Barbosa Plasa Plato Rey, Puerco Dico

NE: FR. EL DECE COM L'ATTAIL

Lamorable licenciade Lever-Lores;

Junto de libertad Rejo Palabra, a la fecha del Ja 1/2 de febrero de 18-2, ; temer convergaciones con la sociepenal Erta. Trancisca hartimes Lieu, ; personalmente con usted en la Administración de Corrección, he temado la siguiente decisión:

las áreas importantes en el Plan de Salida, y se acordó entre etras cosas volver a considerar el caso en el mes de agesto de 1932, selicito any respectadamente, se ermiende la decisión en dicha fecha para la reconsideración del caso y se me conseda una prorrega de veinte (20) días, laborables para considerar el mismo.

Sin otre particular a que hacer referencia por el memente, ; anticipandole las gracias per su acestumbrada cooperación, queda de usted

Cordinly onte,

Headybriff andlela

Camponento Glavato

Carty, Patrio Rico CL633

GG: Orta. Francisca Hartimez Rios Gosiopenal

## 9 de agosto de 1982

MR. GENERAL POSTMASTER Corres General San Juan, Puerto Rico

Distinguido General Postmaster;

Ocupo su atención, con el proposito de darle a conocer una problemática que afrontando los confinados del Campamento Guavate, en Cayey, Puerto Rico, debido a la intervención de la Guardia Penal, con la correspondencia de la Población Penal.

A pesar de que hemos recurrido donde el Superintendente de éste lugar en la actualidad el Sr. Colón, para traerle la problemática, éste se a negado a tratar el problema. En el día de hoy el suscribiente fue a su oficina para darle a conocer el mismo, o sea, que el buzón desde hace varias semanas no tiene candado, y el que tenfa anteriormente estaba roto, que cualquiera podía abrirlo, y éste señor (el Superintendente), se negó a recibirme.

Debo decirle que anteriormente se recibió carta dirigida al suscribiente, las cuales el remitente era de la Secretaría de la Corte de Distrito de los Estados Unidos, para el Distrito de Fuerto Rico, y otra de la Oficina del Senador Francisco Aponte Perez, en el Capitolio, y a pesar de que aparecían en el libro de que habían llegado a este lugar, munca me fueron entregadas, no importando que había con el Oficial de Custodia, Sr. Estos Bernaldy, que se encarga de las cartas no pudo decimme nada del paradero de las mismas. Esta es una situación que se a repetido con un gran número de compañeros confinados en éste lugar. Tambien he escuchado de los Oficiales de Custodia, que cuando éllos pueden han abierto y han leido las cartas que a éllos les parecen sospechosas.

Tambien a ocurrido que cuando un compañero es trasladado a otra institución o sale cumplido del Campamento, hechan sus cartas en el zafacón, en lugar de devolverlas al remitente. Actualmente no se pueden hechar las cartas en el buzón, yá que sin el candado están vulnerables a que tanto otros Oficiales de Custodia, como con confinados ajenos a las cartas tengan acceso a ellas y hagan lo que desecn con las mismas.

Es por ello, que se recurre a usted para solicitarle muy respetuosamente, que tome usted acción en este problema grave, y nos resuelva el mismo yá que actualmente no se nos garantiza el destino de muestra correspondencia. Anticipandole las gracias por su acostumbrada ayuda, queda de usted

Cordialmente,

Componento Cuavate

Cayer, Puerto Rico

## 13 de agosto de 1982

DRA. TRINA RIVERA DE RIOS Comité de Amigos y Familiares de Confinados P. O. Box 611 Hato Rey, Puerto Rico 00919

Estimada doctora Rivera-de Rios;

o of Mela

¡Saludos! Una vez más, me comunico con usted por éste médio con el proposito de darle a conocer la situación ocurrida en éste Campamento Guavate, con éste servidor, la cual se repite en sinnúmero de ocaciones como medidas de represalias y hostigamiento que se han estado llevando a cabo debido a mi militancia en la defensa de los derechos del confinado.

El día 4 de agosto de 1982, tenía una cita médica en el Centro Médica de Rio Piedras, de tratamiento post-operación, y luego de llevarme de aquí del Campamento, lo único que hizo el Oficial de Custodia I, Sr. Tomás Rios, encerrarme en una celda de la Cárcel Regional Metropolitana de Bayamón, y otras cosas las cuales podrá usted apreciar en la copia que envío adjunto, la cual es copia de la carta que le envié a la Loda. Sotomayor, del Centro Latinoamericano, en el Centro Médico, en Rio Piedras, quienes están a cargo de los servicios médicos a los confinados, para que éllos tambien tengan conocimiento y tomen acción sobre la forma en que acometen contra la salud de éste servidor.

Anterior a la fecha de dicha cita, en cita anterior en el mismo lugar y para el mismo tratamiento el día 21 de julio de 1982, luego de la operación, la cual no pudo ser cumplimentada tampoco, fui llevado a la Administración de Corrección, donde inteté hablar con el Lodo. Felipe Torres Torregrosa, no me era posible debido a la actuación tan hostil del Oficial Tomás Rios. Afortunadamente, allí se encontraban varias damas las cuales la acompañaban a usted en gestiones que había llevado a cabo allí, y minutos antes había salido usted. Estas señoras, a pesar de que no sé sus nómbres sí se que son la mamá de Samuel Flecha Serrano, y la hermana del difunto Robertito Tanco.

Fue con la ayuda de éllas y otras que se encontraban allí, que logré hablar con el Lcdo. Torres-Torregrosa, lo cual intentó interrumpir el Oficial Rios, en varias ocaciones. Yo he agradecido muchísimo la ayuda que me dieron éstas señoras.

Ellas me enviaron un mensaje el día de ayer, con uno de mís compañeros con el cual se encontraron en la Administración de Corrección, para que les comunicara como a continuado el trato con mi persona en éste lugar. Es por ello, que intereso comunicarles a éllas, y en especial a usted que el trato con mi persona aquí es totalmente hostil y bajo una persecución continua de parte tanto de la directriz como de los Oficiales de Custodia, siguiendo la directrizes que en una reunión les dió el Sr.

DRA. TRIMA RIVERA DE RIOS 13 de agosto de 1982 Página núm 2

Octavio Fernández-Reyes, Superintendente del Campamento. Esta actitud tan inhumana, me ha obligado a recurrir a la Corte de Distrito de los Estados Unidos, para el Distrito de Puerto Rico, donde en repetidas ocaciones he hecho las debidas acusaciones para que sean investigadas y consideradas en la demanda que radicado allí desde el año 1979, Civil núm. 79-2505, consolidado con la demanda de Carlos Morales Feliciano, Civil núm. 79-4, y además le he dado conocimiento al Senador Francisco Aponte-Pérez, de a quien tanto de él como de la Corte Federal, me han desaparecido correspondencia aquí sin darme explicación justa para dicha acción. Vease copia adjunta de carta que le envié al General Postmaster, en San Juan.

Es mi interés, que de ex posible me permita usted una entrevista con alguna representación suya, y así poder explicar mejor la situación mostrandole la documentación pertinente. Y si a sido posible alguna ayuda en lo del Amigo y Consejero, que le mencioné anteriormente.

Doctora Rivera, sin otro particular a que hacer referencia por el momento, y anticipandole las gracias por su acostumbrada ayuda, queda de usted

Cordialmente,

8R. ELEGEORO CRUZ CANDELARIA

Campanento Guavate

Sayey, Tuerto Rico 00633

ANEXO: 2

CC:

5 de agosto de 1982

LODA. SOTONATOR Centro Letinoamericano Centre Médico de Fuerto Rico Rio Fiedras, Fuerto Rioc

ATENCIOR: DENNIS A. SIEGHFIETG FORLIFFILE United States Magistrate United States Metrict Court Son Juan, Auerto Rico

> LCDO. CHARLES JENERALE METTLESHIP Administrador Administración de Corrección

12DO. CARLOS L. COLZALUZ RIVERA Abonado Cavey, Fuerto Rico

Distinguida licenciada Sotomayor;

Recurro a usted por este médio, con el proposito de darle e conocer una situsción surjida relacionada con una cita médica del suscribiente, en las facilidades del Centro Médico de Puerto Mico, en Mio Piedras, Puerto Mico.

Dicha cita, cañalada para el día 4 de agosto de 1982, en clinica de B. N. V., (Otorinolaringología), la qual es en seguimiente post-operación, no pude ser cumplimentada por la forma tan inhumana en que procedió el Oficial de Custodia I, Sr. Tomás Rios, placa núm. 2327.

Este Oficial de Custodia, (Sr. Mos), luego de dejar un compassero en el Mospital de Veteranos, pasé por el Centro Médico, y no importando el recordatorio Que le hizo este servidor, solo contesté que estaba el solo y continué su camino. Debo decirle que había etro compañero que tenía tambien cita médica en dicho hospital.

Captinuando ou camino, éste Oficial de Custodia, procedió a llevarmos a la Carpal Regional de Bayrmón, y lucgo de hacernos un registro al extremo de desmudes nos encerró en una colda y se fue con otros compañeros que tenfan cita en otros lugares. Uno de éllos em otra institución Médica, y otro en la Corte Federal, en San Juan, adesas, uno para la Junta de Libertad bajo Falabra.

000002/

ATABULES HUAL SERVIS A. SINON FRAGE SURFACION CHARLES SINON FRANCE Licenciado CARLOS A. CONSALEZ RIVARA Licenciado

5 de agosto de 1982 Página namo 2

El compañoro que tenía cita médica en otro hospital, lo dejo solo allí mientras cumplia con las citas de los otros dos (2). Debo señalar que éste servidor tambien cuenta con custodia mínima y he sido dejado solo en el Centro Médico, para cumplimentar las citas médicas en repetidas ocaciones en los ultimos diesiscio (16) meses, y en todo momento he cumplido fielmente con las citas sin ninguna clase de procedor fuera de las normas que se me han dictado, inclusive en el tiempo en que tuve hospitalizado por seis (6) cita.

Debo señalar que éste Oficial de Gustodia, (Er. Rios), en el momento en que abandons la Carcel Regional de Layanda, dejando allí a los que tenían cita en el Centro Médico, le dijo a los compaleros que llevé a sus citas lo siguiente: "los deja aqué jodios, porque los que jóden mucho se apagan conmigo." (Solicito se me excuse por tener que unas la palabra tan sucia que usó éste seler.)

¿Crée usted que es la forma en que debe proceder éste Er. Rios? ¿Considera usted que es esta la forma legal en que debe proceder con las citas médicas éste Oficial, en este Campaments Guavate?

En repetidas ocaciones he procedido a llevarlo mie quejas sobre situaciones semejantes a esta a la atención de la directriz de éste lugar, dandele constancia al Ragistrado de la Corte Tederal, y otros, y la directriz sencillamente no ha hocho nada.

ES FOR ELIA, que recurro a usted para solicitarle muy respetuosamente, que tomo usted acción en dicha problematica haciendo lo justo, para oliminar este tipo de proceder tan inhumano, y fuera de ley conque funciona este Compamento, en esta frea de citas módicas debido al funcionamiento tan malo que tiene el Oficial Tomán Rios, merclando su sentir personal con las obligaciones que le exige su trabajo.

Din otro particular a que hacer referencia por el momento, y anticipandole las gracias por su ecostusbrada cooperación, queda de usted

Cordinlmente,

ELECTION CITATION AND LABOR

Campacento Canvate

CAVETATINEET SOLICO COC33

MUH. DE RECORD FEDICO

018489510

CC: AMA LIDIA CCLA Enformera Compamento Guavate